

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****ROBLEDO DE CHAVELA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error en la publicación efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 53, del viernes 2 de marzo de 2012, sobre la modificación del artículo 5 de la ordenanza municipal reguladora del establecimiento y normas de gestión de precios públicos por utilización de servicios y actividades deportivas del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, en las páginas 190 a la 193, inclusive, se omitió por error añadir después de los precios de la piscina municipal el apartado de alquiler de pista de frontón cubierto como sigue.

Alquiler pista de frontón cubierto:

— De lunes a viernes (por hora):

- Empadronado: 10 euros.
- No empadronado: 16 euros.

— Fin de semana y festivos (por hora):

- Empadronado: 12 euros.
- No empadronado: 18 euros.

En Robledo de Chavela, a 12 de marzo de 2012.—El alcalde (firmado).

(03/10.169/12)